



PRESENTACIÓN.

Para el desarrollo del principio de la participación democrática, la Constitución Política de Colombia les establece a las autoridades del nivel territorial la obligación de responder ante la ciudadanía por las decisiones tomadas en el ejercicio del poder otorgado por los ciudadanos. En el caso de los titulares de la representación legal, como de los particulares que han administrado los fondos de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, al separarse de sus cargos, les corresponde la responsabilidad de rendir cuentas sobre las competencias ejercidas, la gestión de recursos asignados, humanos y administrativos, como una forma de promover el ejercicio del derecho del control social sobre los actos de la institucionalidad pública.

Para el desarrollo formal del proceso de empalme próximo a iniciarse entre la actual administración y su equipo de trabajo saliente frente al nuevo gobernante elegido y su equipo de gobierno, el legislador definió como instrumento el Acta de Informe de Gestión en el cual se incluyen los componentes atinentes a la gestión financiera, de los recursos humanos y administrativos respondiendo de esta manera al marco metodológico establecido por la Contraloría General de la República y las orientaciones entregadas para la realización de un “*proceso de empalme efectivo*” por parte del Departamento Nacional de Planeación DNP, el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD y la Procuraduría General de la República.

El presente documento resume las actividades de las fases I y II de empalme entre la Administración saliente representada por la Doctora ELSA NOGUERA DE LA ESPRIELA y la Administración entrante Doctor ALEJANDRO CHAR CHALJUB. y que aquí se entrega se encuentra organizada en dos grandes ejes temáticos a saber: la Gestión del Desarrollo Administrativo y la Gestión del Desarrollo Territorial en los cuales se presenta un balance de la gestión realizada en los últimos cuatro años.

El primer capítulo se detallan las actividades ejecutadas en las Fase I y II de empalme.

En el segundo capítulo se anexan como anexo al presente documento el concepto técnico elaborado por los responsables de los sectores del equipo de empalme del Alcalde Electo, incluyendo en el conclusiones y recomendaciones sobre la continuidad, implementación, reformulación de programas y / o proyectos para la ejecución en el período 2016-2019.

Para finalizar en el capítulo tercero evaluación del cumplimiento de las actividades ejecutadas en la I y II Fase del proceso de Empalme.



CAPITULO I

La entidad distrital de barranquilla en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, desde julio del 2015 establece plan de acción y estrategia para garantizar el cumplimiento a las Leyes 152 del 1994 y 1151 del 2007, Circular conjunta No 018 del 2005, ejecutando las actividades que se detallan.

Mediante Circular elaborada por la Oficina de control Interno de Gestión se imparten instrucciones a los directivos del primer nivel de la entidad para la conformación de un equipo de alto impacto desde los procesos para la recopilación, consolidación y entrega de la información de la gestión de la entidad en el período 2012-2015.

Para la conformación del equipo de alto impacto se verificaron las competencias comportamentales, funcionales y laborales desde el saber, el saber hacer y el saber ser, con representación de cada uno de los procesos de la entidad, a los cuales se les formó en la normatividad aplicable, metodología, formatos, guías y herramienta para la ejecución y presentación de informes de las fases de empalme establecidos por el Departamento de la Función Pública, la Guía de Empalme Efectivos, las Guías del Ministerio de Educación y Ministerio de Interior.

La I fase de Empalme se desarrolla en los meses de septiembre a octubre 31 del 2015, iniciando con la conformación del grupo de alto impacto y designación de los coordinadores, estableciendo cronograma y compromisos de actividades, para la identificación, recopilación, evaluación, y consolidación de la información de la gestión de los procesos de la entidad.

Como productos de la I fase se elabora documento técnico con la siguiente información:

- ✓ Información de gestión entregada en dos grandes ejes temáticos a saber: la Gestión del Desarrollo Administrativo y la Gestión del Desarrollo Territorial en los cuales se presenta un balance de la gestión realizada en los últimos cuatro años.
- ✓ El primer capítulo información general sobre la estructura de la Entidad, mientras que el segundo capítulo, con el objetivo de integrar la planeación con la gestión institucional, se incluye lo más significativo del eje de Desarrollo Administrativo en el cual se contemplan los procesos de defensa jurídica, contratación, gestión financiera, documental, archivo, la política de Gobierno en Línea, banco de proyectos control de gestión, recursos físicos e inventarios; transparencia, participación y servicio al ciudadano.



- ✓ En el tercer capítulo síntesis sobre el seguimiento al Plan de Ordenamiento Territorial, los datos sobre el cumplimiento en los sectores básicos del Plan de Desarrollo Barranquilla Florece para Todos 2012 – 2015, además de otros sectores y asuntos de carácter transversal.
- ✓ En el capítulo cuatro capítulo especial se presenta informe de la gestión en la Garantía de Derechos en materia de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral y aplicación de la ley de infancia y adolescencia.
- ✓ Formatos adoptados para remitir la información de interés para el proceso de empalme diligenciados con las respuestas a preguntas estrategias en donde se planteas los logros, avances, lecciones aprendidas, dificultades y sugerencias del accionar en los primero cien días de gobierno.
- ✓ Recomendaciones a la administración entrante en asuntos relacionados con la gestión del desarrollo administrativo como del desarrollo territorial, de tal manera que se puedan dejar las bases para la formulación del nuevo Plan Estratégico de Desarrollo fundamentado en los principios del buen gobierno y transparencia en el ejercicio de la función pública.

La II fase se dio inicio con la suscripción de la Acta en donde se realizó la entrega del Informe ejecutivo con los aspectos generales y descripción de la entidad, formatos de la gestión de los procesos y formatos de gestión administrativa y gestión del desarrollo de diligenciados.

Se desarrolló de acuerdo a las orientaciones dadas por la Guía de Empalme Efectivos; en el período comprendido entre noviembre 05 del 2015 a diciembre 15 de 2015.

Previa presentación de los coordinadores y responsables de los sectores delegados por el Alcalde Electo, se realizaron mesas de trabajo e interacción permanente entre los equipos de empalme (Administración y Alcalde Electo), en los cuales se dieron aclaraciones, ampliación de información, entrega de soportes e informes adicionales relacionados con la gestión propia de los procesos y de los programas y proyectos que se adelantan.

Por instrucciones del equipo de empalme del Alcalde Electo, la Oficina de Control Interno de Gestión sirvió de enlace para la entrega de información requerida para el proceso de empalme con los entes descentralizados; una vez revisada y

Proyecto: RS/ Belka Gutiérrez



analizada la información se estableció cronograma de reuniones con los gerentes para ampliación de información, aclaraciones, soportes e informes adicionales, resultados e indicadores relacionados con la gestión propia de los procesos, programas y proyectos adelantados.

De las mesas de trabajo de manera conjunta se priorizaron y se dio la construcción del plan de acción donde se establecieron las estrategias, actividades y planes de contingencia por sectores en temas de ciudad para garantizar el cumplimiento de la función del estado, en los primeros cuarenta y cinco días del año 2016.

En las reuniones sectoriales se suscribieron actas entre los intervinientes las cuales hacen parte integral del presente documento.

Se da por finalizada la II fase dentro del cronograma establecido en Diciembre 15 del 2015 de acuerdo a la normatividad y guías establecidas para el proceso.

CAPITULO II

Los coordinadores del equipo de empalme del Alcalde Electo, entregan documento técnico el cual hace parte integral del Informe Final del periodo 2012-2015; donde se sintetizan los aspectos relevantes y conclusiones por sector del análisis de la información de los procesos de la entidad sector central y descentralizado; así mismo se plasman las recomendaciones al alcalde electo de formulación y ejecución de programas y proyectos que deben ser fortalecidos, implementados, reformulados, en el periodo 2016-2019, el cual hace parte integral del presente documento. Anexo en medio magnético

CAPITULO III

La primera y segunda fase del empalme se desarrolló de acuerdo a las orientaciones, estrategia, metodología dadas por la Guía de Empalme Efectivos y establecidas por la entidad.

En el desarrollo de las actividades se evidenció el cumplimiento del cronograma de las reuniones sectoriales en el sector central y descentralizado, la disposición de los directivos del primer nivel y responsables de la entrega de información adicional en cada uno de los procesos.

De las mesas de trabajo de manera conjunta se priorizaron y se dio la construcción del plan de acción donde se establecieron las estrategias, actividades y planes de contingencia por sectores en temas de ciudad para garantizar el cumplimiento de la función del estado, en los primeros cuarenta y cinco días del año 2016.

Proyecto: RS/ Belka Gutiérrez



Se entrega información en medio impresa de los informes de gestión de los procesos de la entidad y medio magnético (2.92 GB) con la siguiente información:

- ✓ Normatividad
- ✓ Informes de gestión por procesos
- ✓ Formatos de Guía empalme diligenciados
- ✓ Soportes de los formatos de la guía de empalme
- ✓ Información requerida en la II fase de empalme a los procesos
- ✓ Actas de reuniones de empalme por sectores.
- ✓ Informes ejecutivos I y II Fase de empalme.
- ✓ Informe técnico análisis y recomendaciones equipo de empalme Alcalde Electo Doctor Alejandro Char Chaljub.
- ✓ Informe Rendición de Cuentas 2012-2015.